

Informe de Seguimiento

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Loyola Andalucía

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Loyola Andalucía, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502767
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. (Sede de Córdoba) Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. (Sede de Sevilla)
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento, la implantación del título se ha desarrollado con normalidad y no se señalan dificultades. Las sesiones informativas para los estudiantes admitidos así como la labor del Servicio

de Orientación Universitaria y del Servicio de Atención Psico-Educativa y Social son adecuados para la orientación y asesoramiento académico al estudiante.

Se valora positivamente para la labor de coordinación el nombramiento de coordinadores de curso en las dos sedes en las que se imparte el título. Las actuaciones realizadas para la correcta organización de la actividad docente tales como el incremento de la oferta de asignaturas en inglés, el tamaño reducido de los grupos y la revisión de horarios se consideran pertinentes. Las reuniones de los coordinadores de curso con los delegados/as y subdelegados/as de cada grupo permiten obtener información relevante para realizar actuaciones de mejora en caso necesario.

Se indican algunas debilidades como la sobrecarga de mensajes que recibe el alumnado o problemas con los horarios y calendario de exámenes, para lo que se proponen mejoras como la valoración de diseñar una app para dispositivos móviles y una mayor supervisión de horarios y fechas de exámenes antes de su publicación.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título se ha reunido para analizar los resultados y mejoras realizadas, por lo que se entiende que se han realizado revisiones periódicas del título.

Resulta llamativa la alta tasa de abandono, si bien se ha establecido una acción de mejora al respecto enfocada a revisar las metodologías y sistemas de evaluación aplicados, así como a considerar la posibilidad de incluir clases de apoyo y sesiones especiales de tutoría. Por otro lado, teniendo en cuenta que el número de plazas ofertadas es de 180 por campus, hay que destacar el bajo número de estudiantes matriculados en primer curso en Córdoba (71 incluyendo los dobles grados), por lo que sería conveniente analizar las causas y proponer acciones de mejora.

RECOMENDACIÓN: Se debe analizar las causas del bajo número de estudiantes matriculados en primer curso en Córdoba y proponer acciones destinadas a incrementarlo.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

En el Autoinforme se realiza un análisis general sobre la aplicación del SGIC describiendo brevemente los aspectos en los que se centran los distintos procedimientos y su grado de implementación. Se puede inferir que se han implementado todos los procedimientos posibles salvo la encuesta de satisfacción del PAS, que no se indican las causas de que no esté disponible. El SGIC permite obtener información sobre el título que se utiliza para la propuesta de acciones de mejora.

En el Autoinforme de Seguimiento se indica que se ha incorporado un nuevo representante del alumnado a la CGIC, pero no se incluye información detallada sobre su composición. Sobre su funcionamiento, se indica que se reunió dos veces en el curso 2015/2016 para tratar algunas sugerencias sobre horarios, metodologías docentes,... así como el plan de mejoras para el próximo curso. Las actas de las reuniones se encuentran publicadas en la página web del título, lo que se valora favorablemente.

En el Autoinforme se hace referencia a la existencia de un gestor documental en la intranet de la universidad. Su desarrollo ha permitido mejorar la cantidad y calidad de la información disponible beneficiando la eficiencia y eficacia de la Comisión de Garantía de Calidad del Título y del SGCT.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda incluir en futuros autoinformes información detallada sobre la composición de la CGIC.

3. Profesorado

Mejorable

La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento sobre el profesorado muestra que está capacitado para

impartir las competencias del título recogidas en la Memoria. Hay un alto porcentaje de doctores, la mayoría del profesorado tiene más de dos quinquenios docentes y hay una participación alta en proyectos de innovación educativa. Además, la valoración de la labor docente del profesorado es alta (por encima de 7) y superior a la del curso anterior. En cuanto a la actividad investigadora, se indica que el 40% del total de sexenios vivos de la universidad corresponden a profesores con docencia en el título. Sin embargo, este dato no aporta información sobre el número de sexenios vivos entre el profesorado.

En el Autoinforme se indica que la universidad ha iniciado su participación en el programa Docentia de evaluación de la actividad docente del profesorado, por lo que sería conveniente mostrar sus resultados. Por otro lado, no se analiza la evolución en el tiempo de la cualificación y experiencia del profesorado.

En el Autoinforme se hace referencia a que el título dispone de una estructura de coordinación docente para garantizar una carga de trabajo equilibrada para el estudiante por semestre y curso. Por tanto, se deduce que se está haciendo referencia a la figura de coordinador de curso. Sin embargo, no se aporta una información clara y específica sobre los mecanismos de coordinación dentro de cada asignatura y entre los distintos cursos.

En cuanto al incremento de la cualificación del profesorado, se indica la participación en un plan de mejora del nivel de idiomas, así como en diversos cursos sobre innovación en las metodologías docentes. No obstante, se señala como debilidad la escasa oferta de cursos de formación, si bien se proponen ampliarla. De igual forma, proponen seguir aumentando la producción científica del PDI.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda incluir en próximos autoinformes de seguimiento los resultados del programa de evaluación de la actividad docente Docentia.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda incluir en próximos autoinformes de seguimiento datos de la cualificación y experiencia (docente e investigadora) del profesorado a lo largo del tiempo que permita valorar su evolución en los años de implantación del título.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda incluir en futuros autoinformes la información clara y específica sobre los mecanismos de coordinación no solo horizontal sino también vertical del título, que permita valorar el correcto desarrollo de la enseñanza.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

En el Autoinforme de Seguimiento se indica que las infraestructuras y servicios son adecuados para el correcto desarrollo del plan de estudios. Las aulas están dotadas de los medios informáticos y tecnológicos necesarios para el uso de las TICs en la docencia. Por su parte, la biblioteca cuenta con las principales obras de consulta de utilidad y la suscripción a las principales bases de datos. Se valora positivamente la acreditación de la Biblioteca de la universidad y la Secretaría General con el Sello de Compromiso con la Calidad +200. Además, el alumnado otorga una valoración de en torno a 4 sobre 5 a las aulas y biblioteca. Sin embargo, no se hace un análisis diferenciando por sede de impartición del título, por lo que no es posible conocer si en ambas sedes disponen de los mismos medios.

En cuanto a los recursos humanos (personal de administración y servicios), se presenta un cuadro con el número de personas que durante el curso 2015/2016 han trabajado en la universidad, pero no se valora su adecuación para el correcto desarrollo de la docencia.

La Universidad lleva a cabo el Plan de Acción Tutorial para proporcionar un seguimiento y orientación académicos personalizado al alumnado. Además, recibe información sobre los servicios de la universidad a través de diversas reuniones o sesiones informativas. Por otro lado, existe un Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento que presta atención individualizada al alumnado.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda incluir en próximos autoinformes un análisis de las infraestructuras y adecuación de los recursos humanos y materiales diferenciando por sede.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda incluir en próximos autoinformes una valoración de la adecuación del personal de apoyo y personal de administración y servicios.

5. Indicadores

Mejorable

En el Autoinforme se recogen algunos indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación, CURSA. En concreto, se presenta la tasa de rendimiento. Además, se presenta la tasa de éxito y otros indicadores como la nota media de acceso y número de alumnado participante en intercambios. Se indica que los resultados de los indicadores han empeorado con respecto al año anterior, pero no se realiza una valoración profunda y detallada de los mismos. No obstante, se proponen algunas posibles medidas de mejora de sus resultados como reforzar la tarea de los tutores, clases de apoyo, sesiones especiales de tutorías y análisis y seguimiento de las metodologías docentes y sistemas de evaluación.

No se presentan los resultados de todos los indicadores de los diferentes procedimientos establecidos en el SGCT. Además, en cuanto a los que sí se presentan, su análisis no incluye una comparación con los resultados de indicadores internos (p.ej. con otros títulos del mismo Centro) ni externos (el mismo título en otras universidades o referentes seleccionados).

RECOMENDACIÓN: Se recomienda incluir en próximos autoinformes un análisis más profundo y detallado de los resultados de todos los indicadores que sea posible obtener de manera que permita identificar fortalezas y debilidades del título, dando lugar a propuestas de mejora. Además, siempre que sea posible, se deben comparar los resultados con los de indicadores internos (p.ej. con otros títulos del mismo Centro) e indicadores externos (el mismo título en otras universidades o referentes seleccionados).

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede. En el informe de verificación no hay recomendaciones.

Recomendaciones del informe de Modificación:

En el último Informe de Seguimiento 2015/2016 se indica que una recomendación del informe de Modificación no ha podido atenderse pues el título no ha sido sometido a nuevas modificaciones. Por lo tanto, permanece pendiente:

RECOMENDACIÓN: Se recomienda corregir en próximas modificaciones del plan de estudios los datos referidos al profesorado, de forma que se eviten contradicciones en la información aportada: Se indica en la memoria que hay 26 profesores con al menos el nivel B2 de inglés, y posteriormente se señala que son 23 los profesores que podrían impartir sus materias en inglés.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

El informe de seguimiento con fecha 21-09-2016 contiene varias recomendaciones, que han sido atendidas aunque no todas resueltas. En concreto:

-RECOMENDACIÓN: Se recomienda sistematizar el análisis del profesorado con una tabla de indicadores basada en cuatro pilares: evolución de la composición de plantilla (ej. categorías, doctores, dedicación), evolución de los

resultados de la satisfacción de los estudiantes, evolución de los méritos docentes (ej. proyectos de innovación docente, actividades formativas realizadas) y evolución de méritos investigadores (ej. proyectos de investigación, publicaciones indexadas, acreditaciones).

-RECOMENDACIÓN: Se recomienda desagregar la información por campus (tal y como se hace para los indicadores de satisfacción).

En el Autoinforme se indica que se ha mejorado la información, pero no se ha podido sistematizar la información y distinguir por campus. No obstante, se señala que se trabajará en ello.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede. No se han solicitado modificaciones.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

En el Autoinforme se incluye un plan de mejora del título. Para cada una de las acciones de mejora propuestas se aportan los indicadores de seguimiento, los responsables de ejecución, el procedimiento a utilizar para realizar su seguimiento, la meta a conseguir y el grado de prioridad. Las propuestas de mejora son consecuencia de las debilidades detectadas y que se han reflejado en los distintos apartados del Autoinforme.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Existen evidencias de que el título está siendo sometido periódicamente a análisis y evaluación basada en los indicadores generados por el SGIC y que de este análisis se derivan acciones de mejora. Aunque la implantación se ajusta por norma general a lo previsto en la memoria, hay aspectos mejorables (ver las recomendaciones del informe). De especial importancia son las cuestiones relacionadas con la atención prestada a las recomendaciones recibidas en informes previos y con el grado de elaboración del autoinforme de seguimiento.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 27 de julio de 2017

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas